

EL ORDEN.

Periódico político independiente, científico, literario y de intereses generales.

ÓRGANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ.

ADVERTENCIAS.

No se devuelven originales.
No se admitirán artículos que no vengan firmados y de ellos responderán sus autores.
Las obras que se reciban serán anunciadas.
La correspondencia á la Redacción.
Este periódico se publicará los días 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

Director y propietario:

D. José Díaz Macías.

Redacción y Administración:

CALLE DEL POZO, NÚM. 46.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, trimestre. 2'25 pesetas.
Extranjero, " 3'00 " "
NOTAS.—Se admiten comunicados y anuncios á precios convencionales.
Pagos adelantados.
Los señores suscritores comerciantes, podrán anunciar sus productos á precios más económicos.

BALANCE POLÍTICO.

Salió por fin la real orden sobre reformas militares; pero á juzgar por la prensa, ni resuelve el problema ni logrará calmar el incesante clamoreo del ejército que á una voz demanda reformas.

Con este motivo, los periódicos militares ponen el grito en el cielo y extreman su oposición al gabinete del señor Sagasta que ha querido á toda costa evitar la crisis que se le venía encima, aplazando el problema de reformas para mejor ocasión.

Nosotros hemos leído el documento —dice *El Ejército Español*— con verdadero interés, deseando que fuera tan explícito y amplio que nos convenciera, porque no hacemos política pesimista y no pudimos más que creer en la buena fe del Sr. Sagasta.

Pero nuestros deseos salen fallidos: la real orden no dice nada, no resuelve nada; es decir, sí, resuelve algo: suprime,—y esto sí que expresa y taxativamente—suprime los grados del empleo superior. Fuera de esto, ninguna prescripción que no deje abierto el camino al abuso y que no pueda ser trasgredida dentro del espíritu y la letra de la real orden. Más diremos: toda ella deja sentir la necesidad de la trasgresión, pues como no dice nada de recompensas, y como esto es principio de vital interés para el ejército, apenas estalle una guerra, un motín, algo en que haya méritos que premiar, será preciso trasgredir esa real orden, para dar siquiera á los heridos una muestra de la gratitud de la patria.

Y haciendo nuevamente cargos al presidente del Consejo, exclama:

Desengañese el Sr. Sagasta; la garantía que quiere dar al ejército no es de buena ley; no se le admite por lo tanto. Hoy como ayer, mañana como hoy, le diremos que para satisfacer las necesidades del ejército no hay más que plantear las reformas presentadas por el general Cassola. ¿Está conforme con ellas? ¿Las cree justas? ¿Las juzga necesarias? Pues plantéelas y empuje á desarrollarlas cuanto antes; y pida luego al Parlamento todos los *bills* que necesite. ¿Las cree, por el contrario, perniciosas, perjudiciales? Pues dígalas de una vez y francamente; tenga el valor de sus convicciones y sus actos, aténgase á lo escrito, y deje en calma las cenizas del primer duque de Valencia, convertido por obra y gracia de los fusionistas en un porta-estandarte de los principios democráticos aplicados al ejército.

Como nota saliente, coméntanse las conferencias que han tenido con la reina, los generales López Domínguez y Cassola.

Respecto de la primera dice *El Resumen*:

“Al ofrecer sus respetos á la reina el general López Domínguez, diéronle ocasión las bondades de S. M. para exponer sincera y lealmente su opinión respecto de las cuestiones militares y del actual estado político del país.

Nuestro ilustre amigo y jefe no ha hecho otra referencia que ésta de la larga conversación que con él sostuvo la reina regente.

Basta, sin embargo, conocida como es la actitud del general López Domínguez, para afirmar que su juicio no pudo ser en modo alguno favorable á los rumbos que sigue la política, ni á la extraña solución que por el momento se ha dado al conflicto militar.

Y *El Liberal* pone en labios del señor Cassola las siguientes frases; al conferenciar en palacio con el Sr. Sagasta después de haber visitado á la reina.

«Señor presidente del Consejo: acabo de manifestar á S. M. que no está bien informada por su gobierno de lo que ocurre con relación á las reformas militares; que no creo en manera alguna que usted quiera llevarlas á cabo y por consiguiente que no las planteará; pero que la cuestión exige ser resuelta con urgencia, con mucha urgencia, y que las reformas habrán de ser muy pronto un hecho práctico porque la necesidad las impone.»

De todo lo cual puede deducirse que por ahora no habrá reformas ni en el ejército, ni en la política.

Por la importancia del asunto, publicamos la exposición que han dirigido al gobierno los banqueros de Madrid en representación de los de toda España.

UNA EXPOSICION IMPORTANTE.

He aquí la que el gremio de Banqueros de Madrid ha elevado al excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia (1):

EXCMO. SR.:

Los que suscriben, síndicos é individuos del gremio de banqueros de esta corte, á V. E. respetuosamente exponen: Que la aplicación que en la práctica viene dándose á las disposiciones del nuevo Código de Comercio, relativas á la suspensión de pagos, ha llegado á producir grande alarma entre cuantos se dedican á los negocios mercantiles; porque, sin que los tribunales sean parte á evitatorio, una vez adoptado el criterio que siguen en esta materia, y, sin que existan recursos legales capaces de impedirlo, se facilita con ello á los especuladores de mala fe, medio seguro de realizar impunemente verdaderas estafas.

(1) La anterior exposición resulta firmada por los jefes ó representantes de las 35 casas de Banca que en el presente año de 1888 se hallan inscritas, para los efectos de la contribución industrial, en el gremio de banqueros de Madrid.

El mal nace de que, por no contener el referido Código disposición alguna de procedimiento que fije los requisitos con que deben formularse las solicitudes de suspensión de pagos, ni los trámites porque se ha de sustanciar y resolver, y por no haberse publicado todavía la ley de Enjuiciamiento Mercantil que ha de llenar ese vacío, se aplican como supletorias las disposiciones establecidas en la sección 1.ª, tit. 12 del lib. II de la ley de Enjuiciamiento civil, para los juicios de quita y espera en los concursos de acreedores, sin tener en cuenta que el mismo tenor literal de su primer artículo, ó sea el 1.130 de la citada ley, rechaza abiertamente semejante aplicación, puesto que limita á todo deudor que no sea comerciante la facultad de promover y sujetarse á dicha clase de juicios.

Y no hay que suponer que esas frases responden solo á la circunstancia de que, cuando en el año 1881 se publicó la repetida ley de Enjuiciamiento civil, no existía en el Código de Comercio entonces vigente, nada que equivaliese á la quita y espera, por lo cual, y no porque hubiese razón de diferencia entre deudores comerciantes y no comerciantes, se concedió solo á los segundos el derecho de que se trata; porque ni tal motivo justificaría la necesidad de introducir esa distinción, cuando en la misma ley existía un título especial destinado á fijar el orden de proceder en las quiebras, cuya primera clase era la suspensión de pagos, ni en buenos principios cabe sostener que se encuentren en idénticas condiciones, y deban, por lo tanto, someterse á iguales procedimientos el particular y el comerciante que llegan al extremo de no poder cumplir puntualmente las obligaciones que tienen contraídas.

No; ni la justicia ni la equidad permiten, y por consiguiente la ley no debe autorizar que, llegado ese sensible caso, se equiparen y se midan por el mismo rasero al particular, cuyos compromisos proceden de operaciones realizadas con arreglo al derecho común, dentro del círculo estrecho de sus conocimientos personales, y sin otras garantías que á los que con él contratan ofrecen los medios de fortuna que le atribuyen, y al comerciante que, utilizando los grandes elementos que le suministra el ejercicio de su noble profesión y los deberes que el mismo le impone, entre ellos el de llevar una contabilidad formal y ordenada, extiende sus negocios á distintas localidades y los celebra con un gran número de personas, las cuales depositan en él su confianza á la sombra del crédito y de la buena fe que constituyen la base de las transacciones mercantiles.

Así se explica que al establecer la

ley de Enjuiciamiento civil la facultad de solicitar quita y espera sin más requisito que acompañar una relación nominal y detallada de deudas y otra relación circunstanciada y valorada de bienes, autorizando la celebración inmediata de un convenio en el que, con absoluta ignorancia del verdadero estado del deudor y de las causas que le han conducido á tal estado, puede una mayoría de acreedores no depurados en el crisol del reconocimiento, conceder plazos y remisiones ilimitadas, negase terminantemente á los comerciantes un derecho tan inusitado y opuesto á lo que se hallaba establecido respecto de las formalidades de que debían rodearse los convenios que aquellos solo podían proponer después de ser declarados en quiebra; y por lo mismo, porque no existe la paridad de casos, que es indispensable para aplicar por analogía una ley, mucho más cuando, como sucede aquí, se halla determinada en la misma su alcance, es evidente que las disposiciones de la sección 1.ª, título XII de la repetida ley de Enjuiciamiento civil, respecto de los juicios de quita y espera que á los particulares permite promover, no son de aplicación á las suspensiones de pagos de los comerciantes de que habla el nuevo Código de Comercio, puesto que éste no le determina de una manera expresa. Es más, se opone á ello el tenor literal de su art. 872; toda vez que al decir que la deliberación, votación y demás concerniente al convenio, habrá de sujetarse á lo establecido en la sección 4.ª del mismo título, rechaza implícitamente la aplicación de otras prescripciones distintas.

(Se continuará.)

MERCADOS.

SEVILLA.

En puntos y almácenos.

Trigos fuertes del país y extremeños, fanega de 46 á 48 reales.
Id. mezcillas, de 42 á 44.
Id. blanquillo candeal, de 40 á 42.
Id. piché ó sea barbilla, de 40 á 42.
Id. pintones de 41 á 41.
Id. tremés, de 38 á 40.
Id. extranjero, de 30 á 30.
Alverjones, de 32 á 30.
Maíz, de 29 á 34.
Cebada del país, de 21 á 22.
Id. navegada, de 20 á 21.
Avena negra, de 17 á 18.
Idem rubia, de 16 á 18.
Habas tarragonas, de 32 á 35.
Id. mazaganas, de 27 á 28.
Id. chicas, de 30 á 31.
Alpiste de pella, de 45 á 46.
Garbanzos gordos, de 70 á 80.
Id. medianos, 54 á 62.
Id. menudos, de 55 á 68.
Altramuces, de 22 á 24.
Harina de primera, 17 á 18.
Id. de segunda, 16 á 17.

ALMENDRALEJO.

Trigo de primera, fanega, 40 reales.
Id. de segunda, 38.

Id. de tercera, 36.
Harina de primera, 17.
Id. de segunda, 15.
Cebada, 17.
Avena blanca, 10.
Id. negra, 11.
Garbanzos de 70 á 100.
Habas á 44.
Anís, 50.
Lana blanca, arroba, de 46 á 56.
Vinos blancos de 5 á 6.
Id. tintos de 6 á 7.
Carne de cerdo de 40 á 42.
En este mercado apareceu en baja, desde la primera quincena de este mes el aceite, los trigos, la avena, los garbanzos y las habas. Estas últimas han tenido un descenso muy marcado.
Los vinos de la cosecha anterior aparecen en alza, así como también la carne de cerdo vivo.

ZAFRA.

Trigos de 38 á 42.
Harinas de primera, 18.
Id. de segunda, 16.
Cebada, 19.
Avena negra, 15.
Habas tarragonas, 28.
Id. menudas, 26.
Arroz, 24.
Aceite de oliva, 38 á 40.
Carne de cerdo vivo á 42.

FUENTE DE CANTOS.

Trigo, de 38 á 43 reales, fanega.
Cebada, 19.
Avena blanca, 16.
Garbanzos blandos, de 80 á 100.
Habas tarragonas, 24.
Aceite de oliva, arroba, 40.
Petróleo, caja, 80.

MEDINA DE LAS TORRES.

Trigo, 38 á 40 reales fanega.
Cebada, 19.
Avena blanca, 14.
Habas Tarragonas, 24.
Garbanzos blandos, 100.
Id. duros, 60.
Aceite, arroba, 38.

ALBURQUERQUE.

Trigo de primera á 30 reales fanega.
Id. de segunda 29.
Id. de tercera 28.
Cebada 19.
Avena negra 10.
Garbanzos 120.
Habas tarragonas 26.
Aceite de oliva 40.
Notas del mercado de Málaga, para la exportación, según el Colegio de corredores.
Alpiste de 12 á 12,50 pesetas los 55 litros, depósito.
Cebada del país á 5,50 id. los id. id., depósito.
Id. navegada á 4,50 id. los id. id., de tránsito.
Garbanzos de 15 á 35 id. los id. id., sostenido.
Habas de 8 á 8,75 id. los id. id. sostenido.
Maíz del país de 9 á 9,75 id. id., sostenido.
Id. navegado de 8,75 á 9,25 id. los idem sostenido.
Trigos según clase de 10 á 12 id. los id. id. depósito.
Id. blanquillo de 11 á 11,75 id. los id. idem, depósito.

DESDE BARCELONA.

Palacio de la Industria.—Nave 8.^a
III.

A medida que el visitante avanza examinando la nave de que consta el Palacio de la Industria, aumenta la esplendidez de las mismas así como la riqueza y gusto de las instalaciones en ellas comprendidas. Después de haber recorrido la descrita ya en el 7.º lugar y penetrando en la 8.ª queda uno extasiado á la vista de ella. El gusto más refinado, la elegancia más exquisita, los colores mejores y más artísticamente combinados ya en tejidos, ya en hilados aparecen expuestos imitando las más caprichosas formas que puede concebirse.

Así lo demuestra un soberbio órgano de iglesia colocado en el frontis anterior de la citada nave, ocupándola por completo toda ella; consta de tres cuerpos, su caja es toda dorada, los caños de instrumentación, carretes de hilos de colores formando tornasoles, y resto del mencionado artefacto, madejas y géneros de punto que vienen á completar el efecto llamativo del mismo. Es propiedad de los señores Falra y Portabella.

Lucena, formando una inmensa cascada de tres saltos exhibe pañuelos de percal é indianos con cuyos géneros forma ó imita la corriente del agua así como la espuma que produce aque-

lla al precipitarse de un punto á otro más bajo.

Los Sres. Echegüa y Compañía, encerradas en una rica balaustrada de marmol, presentan una colosal columna, una chimenea de salón y una colección de platos y copas artísticamente modelados; esta instalación es objeto de observación general, pues nadie puede concebir un refinamiento tan puro, unos colores tan limpios que más se asemejan al alabastro que al objeto en cuestión.

Una fuente adornada con varias figuras y en sus cuatro ángulos unos soberbios leones modelados en jabón expone la viuda de Ferrer, vecina del inmediato pueblo de San Martín de Provencals: siendo el peso total del material empleado en ella el de 1.500 kilos.

Oriol y Segur, en una elegante vitrera muestran una variada colección de sombrillas, abanicos y otros objetos de capricho, propios de sus acreditados talleres, por los que gozan dichos señores la predilección especial del público barcelonés.

José Giró, Recarens Guri y Llobert, exponen con profusión y en artísticas pilas, géneros de punto de distintas clases.

Cayetano Pié y Serra, presenta una variada colección de arcas de hierro para guardar caudales, arcas blindadas con patente de invención, cerraduras de seguridad, idem automáticas, avisadoras, básculas para estaciones, de diversos sistemas; así como balanzas de precisión, múltiples sistemas y para distintos usos, siendo digno de mencionarse un vendedor automático Molet, que según dice su autor no admite moneda falsa; por el cual tiene también patente de invención.

Y por último, el bazar conocido por el Ingenio, expone infinidad de artículos de cartón piedra, como son maniqués, relieves, objetos de arte, figuras alegóricas, una bonita colección de juguetes para niños y otra no menos llamativa de globos aerostáticos y bombas de papel para iluminaciones. Forma artículo aparte una notable sección de juegos de manos y física recreativa que bajo la dirección de un conocido prestidigitador, da lecciones de escamoteo y castomancia á los que los adquieran y lo soliciten.

Aquí termino lo más notable de la nave que me ocupa; en mi próxima haré la descripción de la situada en noveno lugar despidiéndose de V. hasta entonces,

A. Castaño y Foronda.

SECCION LOCAL.

Desde la butaca.

En el último número prometimos á nuestros lectores emitir el juicio que nos merece la compañía dramática que actúa en la presente temporada, en el elegante teatro de Ayala, y vamos á cumplir nuestro ofrecimiento, sintiendo á la vez que la falta de espacio nos haga omitir muchos detalles que pudiéramos apuntar en esta ocasión.

Como inmediata consecuencia del decaimiento á que ha llegado en España el arte dramático, pues á duras penas pueden sostenerse en las principales poblaciones algunas compañías, el número de actores buenos, ha disminuido considerablemente por dedicarse al género lírico todos aquellos que se encuentran con algunas facultades para la declamación y para el canto. Y si tenemos en cuenta que las aficiones, en general, del público, distan mucho de la alta comedia y de esos dramas que tanto interesan y conmueven al auditorio, haciéndole sufrir horriblemente, aún admirando la brillantez de las imágenes, la elevación de los pensamientos y los destellos del genio que ilumina con poderosa inspiración la acción dramática, se comprenderá cuan justificada está la esca-

séz de actores, que corre pareja con la falta de entusiasmo y verdadero gusto para apreciar el arte.

Por estas razones, cuando nosotros leímos por primera vez en la lista de la compañía, el nombre de la eminente actriz Sra. Contreras, gloria de nuestra escena y una de las actrices que más fama han adquirido en estos últimos tiempos, sentimos verdadero orgullo por lo que á nosotros como extremeños tocaba y por arrebatarse, si quiera sea por corto tiempo, al teatro Español una de sus principales actrices, tan aplaudida y estimada del público madrileño.

Juzgada está la Sra. Contreras por toda la prensa de España y no hemos nosotros de aquilatar ahora el mérito de su talento artístico, ni apreciar las rarísimas condiciones que le adornan; condiciones que le han hecho brillar en las altas esferas del arte y ser por mucho tiempo, en unión del malogrado Rafael Calvo y Antonio Vico, una de las principales personalidades del teatro español contemporáneo; pero este mismo concepto que habíamos formado de la eminente actriz y que hemos confirmado ahora después de haberla visto en algunas obras, despertaba en nosotros serios temores y nos hacía sospechar que el resto de la compañía no había de llenar las condiciones artísticas necesarias para el buen conjunto y unidad que son precisos en toda representación dramática, donde todos los personajes tienen verdadera importancia y constituyen diversos caracteres que guardan entre sí la más completa armonía.

No negamos nosotros al Sr. Cachét, facultades artísticas de primer orden ni condiciones para ocupar un puesto distinguidísimo entre los actores españoles; es actor de talento y sabe expresar con verdadero arte los sentimientos más hondos del corazón humano, y dar vida y colorido á los personajes que representa; pero necesita más detenido estudio para no resultar desigual, aún dentro de una misma obra y poder sacar de las situaciones más culminantes, todo el partido posible, sin decaer en los finales, sin desmayos de ningún género, que quitan muchas veces los efectos más dramáticos y hacen que se apague la ilusión del público suspenso siempre del gesto y de la palabra del actor.

Esto no obstante, el Sr. Cachét es, sin disputa, después de la Sra. Contreras, la figura más visible de la compañía, y en algunas obras como *Un drama nuevo*, *Los amantes de Teruel* y *El Gran Galeoto* ha tenido frases de alto vuelo y verdadera inspiración que el público aplaudió con entusiasmo, porque, si como decimos más arriba, falta al Sr. Cachét perfección en el conocimiento de la escena, le sobra corazón para sentir.

Desde luego formamos buen concepto del Sr. Thuillier y no nos equivocamos. Se estrenó haciendo de *Divorcémonos* el papel de Mr. Chavignac que representó á maravilla y en cuya obra, dicho sea de paso, la Sra. Contreras consiguió su primer triunfo. Más tarde lo hemos visto en el género dramático representando el D. Rodrigo en *Los amantes de Teruel* y el Guillermo Shakespeare en *Un drama nuevo* y desde luego consignamos con gusto que es actor de indiscutible mérito y de los que pueden dignamente figurar en las mejores compañías.

No dejan de ser aceptables por más de un concepto, los Sres. Herrera y Barceló, y como es difícilísimo que todos los actores reúnan aptitudes para todos los géneros, de aquí, que tanto el Sr. Herrera como el Sr. Barceló saquen más partido de la comedia, que representando algún personaje dramático cuyo desempeño presenta siempre mayores dificultades.

La Sra. Calle, es una actriz muy regular, y la Sra. Diez, en los papeles cómicos, está siempre bien.

No hemos tenido ocasión de juzgar á la Srta. Monedero, porque hasta hoy los papeles que ha representado han sido de poca importancia; pero su presencia es simpática; y, según noticias, es una actriz muy aceptable.

Fáltanos ahora hablar del Sr. Luján, del popularísimo actor de Variedades, del inimitable Sr. de Bobadilla, que, con una naturalidad admirable, nos hace reír todas las noches, representando las obras mejores de su vasto repertorio. La fama adquirida por el Sr. Luján y los triunfos conseguidos en su larga y brillante carrera artística, le colocan á la cabeza de nuestros primeros actores cómicos.

En las obras *Los pavos reales*, *El Señor de Bobadilla*, *Sin comerlo ni beberlo*, *Aprobados y suspensos*, *Basta de suegras* y otras, ha conseguido repetidos triunfos, haciendo reír al público que se alborozaba en cuanto el Sr. Luján se presenta en escena con sus clásicas levitas, sus enormes sombreros, sus crecidos bastones y su gracia especial.

El segundo actor cómico, Sr. Gómez, consiguió muchos aplausos en *Lanceros*, lo que consignamos con gusto.

No terminaremos sin suplicar á la autoridad, dé las órdenes más terminantes para que en las *altas regiones* se guarde el mayor silencio y compostura, pues por el decoro de la población no deben permitirse ciertos desahogos indignos de un pueblo culto.

La solemne celebrada en honor á Calvo resultó brillante.

La Sra. Contreras rayó en *Un drama nuevo* á una altura prodigiosa, y el Sr. Cachét tuvo momentos inspiradísimos.

Cuando la eminente actriz leyó ante el retrato de Calvo la sentida poesía de Echegaray que con otras publicadas, sus ojos se llenaron de lágrimas que hondamente conmovieron al auditorio.

La poesía dice así:

Á CALVO.

Fuiste coloso de la hispana escena,
pero hoy tus glorias yo... cantar no puedo,
¡por siempre te perdí! ¡me ahoga la pena!
¡lloro!... ¡me abato!... ¡me contundo!... ¡y cedo!
Tiene el arte matices muy diversos;
pero ninguno expresa mi quebranto;
¡para Calvo no puedo escribir versos!
¡para Calvo no tengo más que llanto!

José Echegaray.

Á RAFAEL CALVO;

Versos para Rafael
mi corazón te rehusa;
¡Como ha de cantar mi musa
si está llorando por él?
Pide perlas al dolor;
verás cuantas proporciona
para la última corona
del último Trovador.

Tras de su cadáver yerto
solo queda llanto triste.
¡Poesía?... Yano existe.
La enterrásteis con el muerto.

Leopoldo Cano.

Á SU MEMORIA.

Rafael Calvo! al genio aquel
del arte escénico, gloria,
gloria exenta de oropel,
consignará con cincel
en sus páginas la historia.
Aquel del arte coloso,
descansa en fúnebre fosa;
más tanto el arte rebosa
de sepulcro tan glorioso,
que hasta trepida la losa.

Ya no pisará la escena
para honrar á Calderon!
El Teatro Español se apena,
y la Española nación
de pesadumbre se llena.
"La vida es sueño," decía,
y hoy su muerte es un ensueño;
pues mien tras alumbre el día,
se le verá con empeño
do quiera haya fantasía.

Mas llega hasta aquí el rumor
de que el Supremo hacedor
al ver de Calvo la historia,

le ha remontado á su gloria para darle más honor.

Ramiro Mestre y Martínez.
Madrid 16 de Octubre de 1888.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Enseñanza gratuita.

Acordado ya por esta Real Sociedad Económica el establecimiento de Cátedras públicas para difundir la enseñanza de las materias no comprendidas entre las que se explican en los establecimientos oficiales, la Junta de Gobierno hace saber que queda abierta desde luego y hasta el día 15 de Noviembre próximo, la matrícula para las asignaturas de *Taquigrafía y Dibujo aplicado á las artes.*

Las personas que deseen inscribirse como alumnos, se dirigirán por escrito á la Secretaría de la Sociedad (calle de Hernán Cortés, núm. 3) todos los días no feriados, de once de la mañana á una de la tarde y desde las seis hasta las ocho de la noche.

Los interesados harán constar en las solicitudes además de las materias en que deseen ser instruidos, su edad, naturaleza, domicilio y profesión ú oficio.

La Secretaría proveerá á los solicitantes de un talón por el que acrediten su cualidad de alumnos.

La matrícula y la enseñanza son gratuitas. El período de estudios empezará este año el día 16 de Noviembre próximo venidero y terminará el 31 de Mayo siguiente.

Oportunamente se fijarán, en la tablilla de edictos de la Sociedad los días y horas en que han de explicarse dichas materias.

Badajoz 29 de Octubre de 1888.—
El Director, Federico Abarrátegui.—
El Secretario, Cayetano Rodríguez.

Nuestro particular amigo D. Francisco Blanco, de Olivenza, ha dirigido al periódico *El Imparcial*, una carta lamentándose de que habiendo cesado hace tiempo en el destino que venía desempeñando de Administrador de Rentas, no tenga medio de hacer que le devuelvan la fianza que el gobierno le exigió para servir dicho destino.

Por desgracia este hecho no es nuevo en nuestro país, donde cuesta mucho recoger la fianza que se pone para desempeñar destinos en Hacienda; pero no deja de constituir un abuso digno de la mayor censura.

Llamamos la atención de quien corresponda, sobre este abuso, esperando sea reintegrado el Sr. Blanco de los intereses que dejó en depósito.

Tenemos verdadero placer en consignar que el Secretario de la Junta de Instrucción pública nos manifiesta que con toda oportunidad se remitieron los libramientos para que cobrasen sus haberes los maestros de Oliva de Jerez.

¿En qué consiste que éstos aún no han cobrado?

Esperamos que el habilitado señor Marqués, ponga los medios para que se subsane esta falta y damos las gracias al Sr. Gobernador por el interés que ha demostrado en este asunto.

Ha sido nombrado socio correspondiente de la Económica de Cádiz, D. Rafael Orduña.

El Ayuntamiento ha acordado invitar á los propietarios de casas en Badajoz, á que presenten proposiciones para construir ó reformar locales á propósito para la instalación de dos escuelas públicas que el municipio tiene acordado crear.

¿En qué piensa la comisión de la estatua á Moreno Nieto?

Una vez terminado el pedestal ¿no sería conveniente reunirse?

Se encuentra entre nosotros nuestro

particular amigo D. Nicolás Díaz y Pérez.

Nuestro apreciable amigo D. Servando Sierra, ha tenido la desgracia de perder un hermano.

Reciba aquél el sentido pésame, por tan irreparable pérdida, que hacemos extensivo á su distinguida familia.

En la última sesión que celebró la Sociedad Económica de Amigos del País, se aprobó un proyecto para el establecimiento de Cátedras públicas, encargando á la Junta directiva de ponerlo en práctica lo antes posible.

Tanto este pensamiento como el de establecer aquí un Monte de Piedad, son ya un hecho de cuyas ventajas podrá disfrutar en corto plazo la Capital de Extremadura.

Nuestros entusiastas aplausos á los iniciadores de tan laudables ideas y á la Sociedad que está dando pruebas de su amor al progreso moral y material de nuestro pueblo.

Con motivo de la inauguración del ferro-carril de Zafra á Huelva, llegará á Mérida el día 3 del próximo mes de Noviembre, el Sr. Cánovas del Castillo y su señora, en cuyo honor se preparan en Huelva grandes festejos.

Con este motivo, los conservadores irán á saludar á su jefe.

Algunas noches, el alumbrado de la población es detestable, acaso por la mala calidad de el petróleo.

Pero señores Concejales ¿no viene esa luz eléctrica? ¿Para qué entonces aquella comisión que fué á estudiarla? ¡Luz! ¡Luz!

En nuestro número anterior nos permitíamos hacer algunas indicaciones á la empresa del teatro Lopez de Ayala que según nuestras noticias han sido favorablemente acogidas, pues así que termine la primera serie de abono, se variarán los precios de las localidades, favoreciendo considerablemente á los abonados.

Por nuestra parte damos la más cumplida enhorabuena á la empresa y las gracias por habernos atendido al defender los intereses del público.

¿Será tarde?

Han regresado de su expedición á Barcelona, nuestro particular amigo el senador vitalicio D. Fernando Montero de Espinosa.

En la estación le esperaban muchos amigos políticos y particulares.

En uno de los primeros días del mes próximo debe reunirse la Diputación provincial.

Recomendamos muy eficazmente las magníficas y elegantes coronas de difuntos, que ha traído para la venta la casa de la "Señora Viuda de Jimenez y Sobrino."

Los domingos por la tarde habrá música en el paseo de San Francisco.

Ha fallecido la esposa de nuestro querido amigo D. Prudencio García, del comercio de esta Capital.

Reciba el Sr. García nuestro sentido pésame.

LITERATURA.

EL CIELO.

Corazón, deten el grito
Que ya frenético exhalas,
Queriendo tender tus alas
Al mundo del infinito.
La ansiedad en que me agito
No puede ahogar tu clamor,
Y pretendes, volador,
Subir con afán profundo
Al cielo, dosel del mundo
Y pedestal del Señor.
Huracán, que el hondo seno
Turbas de la mar viviente,
Cuando el relámpago ardiente
Arrancas la voz del trueno,
Si ya de furiosos lleno
A los espacios te entregas

Y el raudo vuelo desplagas

Por la gigante extension,

Préstale á mi corazón

El soplo con que navegas,

El cielo; no hay un pesar,

Ni una lágrima escondida,

Ni un suspiro, ni una herida

Que no la pueda endulzar.

De la existencia en el mar

No hay amargo desconsuelo;

No hay delirio ni desvelo,

Pena ni dolor profundo,

Que no se calme en el mundo

Cuando se contempla el cielo.

Allí el lejano confin

Que la eternidad pregona;

Allí el sol como corona

De tan inmenso jardín;

Allí el piélagos sin fin,

Sin olas y sin orilla;

Allí el Dios que al orbe humilla,

El que al Universo asombra,

Y aquí, en el mundo, la sombra

De lo que tan alto brilla.

Allí el iris fulguroso

Tu régia banda extendiendo;

Allí los astros siguiendo

Su curso maravilloso,

Luna y sol esplendoroso,

Allí brillando los dos;

Allí del Eterno en pos,

El alma que aquí es esclava;

Aquí lo que en polvo acaba,

Y allí lo que empieza en Dios.

Cuando entre la densa bruma

Brilla el relámpago ardiente,

Y el buque en la mar rugiente

Salta como débil pluma;

Cuando en montañas de espuma

Ruedan olas á millares,

Del cielo allá en los altares

Arco hermoso se divisa,

Y el iris es la sonrisa

Con que Dios calma los mares.

Cuando en la noche sombría,

Sin luces y sin rumores,

Entre secretos amores

El corazón se extasia;

Cuando el amor nos envía

Penas que al alma devoran;

Cuando los amantes lloran

En éxtasis celestial,

La luna es blanco fanal

De las almas que le adoran.

Cuando sus rayos dilata

Aquella luna en las sombras

Y del cielo las alfombras

Pinta como sol de plata;

Cuando el espacio retrata

De los astros el tesoro,

Y las estrellas en coro

Bordan de la esfera el tul,

El cielo es un campo azul

Que adornan flores de oro.

Cielo, donde el sol triunfante,

Rompiendo densas neblinas,

Con sus hebras diamantinas

Forma guirnalda brillante;

La tierra, la mar gigante,

Te admiran siempre los dos;

Y los querubines, en pos

De esa bóveda que asombra,

Te esparcieron como alfombra

De los jardines de Dios.

Si cual águila caudal

Que lanza intrépida el vuelo,

Subiera el alma en su anhelo

A la mansión celestial;

Si á esa bóveda inmortal

Alzára el vuelo fecundo,

En su anhelo sin segundo,

Viera en el azul palacio

Un dosel en el espacio

Y un pedestal en el mundo.

A. F. Grilo.

EL AMOR.

Era una noche oscura como la conciencia de un criminal, triste como la de un arrepentido, terrible como la de un desesperado.

El viento, convertido por el genio de la tempestad en huracán rugiente que los árboles desgaja, volaba con vertiginosa rapidéz haciendo bambolear en sus cimientos las más arraigadas construcciones de la naturaleza, pareciendo provocar al cielo, y éste lazaba sobre su pigmeo rival despeñados torrentes que caían con estruendoso estrépito de sus nubes en inmensas cataratas.

El retumbante bramar de los truenos ensordecía la tierra, que parecía exhalar, al repercutir sus ecos, gritos de angustia y de dolor.

Y los deslumbradores rayos que en caprichosos zigzag; brotaban del fondo de las nubes, vibraban ráfagas deslumbradoras que chocaban fragorosas en la sábana inmensa del espacio, arrancando su sér á la planta y al animal; desgajando corpulentos árboles en su carrera y yendo á buscar en el seno de la tierra y en los abismos del

Océano sepulcro digno de su grandeza.

Esta era la noche; más que noche, el caos; más que caos, el infierno; ni ¿qué otra cosa podía suceder si la tierra retaba al cielo?

Hallábase yo entonces reclinado sobre la misera y vetusta mesa de mis estudios, en Salamanca, teniendo ante mis ojos unas cuantas cuartillas de papel, que me pedían no las olvidara y contestase á las preguntas que sobre una de ellas aparecían escritas: "¿Qué es amor? ¿Existe ese sentimiento?" La tempestad hacía crujir el débil madeiraje de mi balcón tembloroso, por sus rendijas penetraba el viento, que refrescaba mi cabeza, envuelta á cada instante con el purpúreo manto del relámpago, que me hacía estremecer.

Mil ideas bullían en mi imaginación.

Nuestro ánimo se encuentra siempre en relación con el espectáculo que nos rodea y se identifica con él; así yo, ruin espectador de una fiesta gigante, de un descomunal torneo, cuyo palenque era la inmensidad del espacio y cuyos mantenedores eran la tierra y el cielo, debía impresionarme; debían influir en mi mente el reflejo del relámpago, el zumbido del aquilon, el chocar de las nubes y el rugir de los truenos.

Así es que al querer cantar el amor, solo lo veía bajo el prisma de los celos, que son su tempestad; con sus contradicciones, que son sus luchas; con sus dudas, que son sus nubes, y con sus desengaños, que son sus centellas.

¿Y qué escribía? ¿qué contestación daba á la pregunta que las cuartillas con insistencia me hacían? Vedlo:

"¿Qué es el amor? El escollo donde tropieza el frágil buque de la vida; escollo que no se ve hasta despues del naufragio.

"La ascensión vertiginosa de una montaña coronada por un precipicio, donde se sepulta el hombre antes que tenga tiempo para contemplar el panorama que se le presenta.

"El torbellino de la pasión, que nos arrastra á la isla ignorada de las ilusiones, donde tropezamos con el ángel divino que soñamos, convertido en repugnante esqueleto, que nos dice, señalando un monton de oro: "Ese... ése es mi amor."

Fernando Araujo.

(Se continuará.)

Ultima hora.

Nuestro querido amigo y colaborador Adolfo Vargas, que, como Inspector de Expositos de la provincia, se encuentra visitando á los que se crían en distintos pueblos de ella, nos remite, no sabemos desde donde, el siguiente intencionado

SONETO.

Misero y resignado peregrino,
Sufriendo en la fortuna mil reveses,
Ando de ceca en meca, hace tres meses,
Por vanas consecuencias del destino.

De un célebre villorrio en el camino
He tropezado ayer con dos *Malteses*, (1)
Mostrándose conmigo tan corteses
Que apuré de su bota el rico vino.

Tu elevada misión, á las primeras
De cambio, me dijeron, será ilusa
Si en nuestro pueblo realizarla esperas:

El Alcalde es un *sátrapa* que abusa
Tanto de sus hermosas tragaderas,
Que se ha comido ya *justa* la Inclusa.

A. VARGAS.

Prov. Badajoz, Octubre 1888.

(1) En algunos puntos de Extremadura, fronterizos á Portugal, se conocen con este nombre, los que merodean por los campos y andan, como vulgarmente se dice, á salto de mata.

EL TELÉGRAFO.

Madrid 23, 1-45 m.

La reina ha visitado los cuarteles. Confirmase que se pactó en París la coalición republicana. Continúa enfermo el Sr. Capdepon. Ha sido descubierto y desbaratado un nuevo complot que los nihilistas tramaban para dar muerte al czar de Rusia.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Bonito Rincon ó hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envía á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Bonito Rincon ó hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, número 64. Delegaciones en toda España.

Capital de garantía **10.000.000** de pesetas,

Independiente del aportado por los asegurados.

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre, á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa ó hijos un capital de 1000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

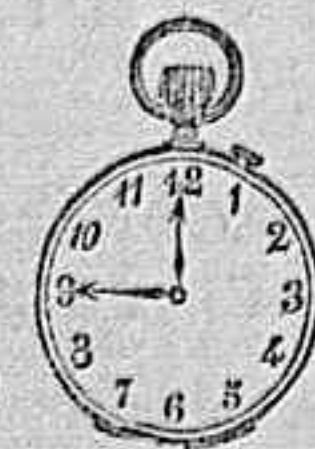
Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegación, Sal, 17, principal.

RELOJERIA

de

Joaquín Salvatella.



RELOJERIA

de

Joaquín Salvatella.

SUCESOR DE GUERRA.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, deseoso siempre de ofrecer más ventajas á su numerosa clientela, acaba de recibir un grande y variado surtido de relojes de todas clases; remontoirs áncoras, tres tapas plata, para caballeros, á 32 pesetas; más grandes, á 50 pesetas; para señora, desde 27 á 50; de níquel, desde 15 pesetas; hay un variado surtido en cadenas desde 150 pesetas en adelante.

Se hacen toda clase de composturas con prontitud, esmero y economía, á precios muy baratos y todo con garantía.

Badajoz. - Campo de San Juan, núm. 21.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija, domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social **5.000.000** de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente,
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidál.

Vice Presidente,
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales,
Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montolia.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odón Ferrer.
Sr. D. N. Joaquín Carreras.

Comisión Directiva.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Zurriach.
Excmo. Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador,
Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las pólizas SORTABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado en Badajoz, D. Victoriano Camacho. — Agentes especiales, señores Uceda Hermanos. — Agentes adjuntos, D. Antonio Pozo y Fernando Cabanillas.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
BAJO LA DIRECCION DE DON ISIDORO F. SOLANO.
OFICINAS: CALLE DEL GOBERNADOR, NUM. 14, BADAJOZ.

Esta acreditada casa, que se distingue por su actividad y económicos honorarios, admite representaciones de Ayuntamientos, Empresas, Sociedades, Banco, Casas Editoriales, de Contratación y particulares.

También se hace cargo de compra, venta y administración de fincas, colocación de depósitos, cobros y pagos al Estado, cancelación de fianzas, redenciones de censos, constitución de depósitos, cobros de sus intereses, pensiones de clases pasivas, incoación de expedientes, y cuantas gestiones se le encomienden en las oficinas Eclesiásticas, Militares, Delegación de Hacienda, Gobierno civil, Diputación provincial, Banco de España, etc.

Contesta á correo vuelto las preguntas sobre trámites de asuntos, y resuelve las consultas que le hagan, efecto de dudas que ocurran en la práctica de las reformas administrativas.

CASIMIRO BARAINCA.

CIRUJANO DENTISTA

CALLE DEL GRANADO, 4, PRINCIPAL.

Consulta permanente y gratuita.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca, limpieza de dentaduras, empastes y extracción de dientes, muelas y raigones sin ningún riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales que sirven para hablar y masticar perfectamente.

Se venden toda clase de dentífricos y cepillos caoutchouc para la limpieza y conservación de la dentadura.

COLEGIO DE SAN LUIS.

SEGUNDA ENSEÑANZA Y CLASES DE ADORNO

BAJO LA DIRECCION DE

D. EDUARDO MORÁN,

LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Enseñanza privada de las asignaturas del Bachillerato y repaso de las mismas á los alumnos oficiales.

Se admiten alumnos internos.

CANSADO, 32, BADAJOZ.

DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS

DE

ANTONIO DE SARMENTO

Segadoras, atadoras; trilladoras, limpiadoras; molinos de mano, con gran aplicación en los cortijos; prensas y pisadoras de uva; horquillas; arados de vuelta, arados dobles; trituradores de toda clase de semillas.

La correspondencia para informes se dirigirá al encargado del depósito en esta capital Luis Montalbán.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

BAJO LA DIRECCION DE

FRANCISCO ORTIZ

Oficial joyero que fué de SS. MM. los Reyes de Portugal. Especialidad en trabajos para el culto y en joyería artística.

CALLE DE LA SOLEDAD, 16, BADAJOZ.

LA COMPETENCIA.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS.

BERNARDO GUERRERO.

Calle del Río, 6 y 8, frente a la de Santa Ana.

Magnífico surtido en ternos confeccionados á precios equitativos. Abundante colección de géneros en pieza para prendas á medida.

ELEGANCIA, PRONTITUD Y ECONOMIA.

Río, 6 y 8, frente á Santa Ana.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables á corto y á largo plazo, con interés de cinco por ciento.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un período de cinco á cincuenta años, ó en menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época, el todo ó parte del préstamo.

Don Eduardo Vazquez Gomez, AGENTE de este respetable Establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos, gestiona eficazmente cerca del Banco la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto. — Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización. — Adelanta los fondos necesarios para ello incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía. — Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital. — Compra y venta de Cédulas Hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda 6, principal, Badajoz.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y Perito-Tasador de tierras.

SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos. — Mediciones. — Tasaciones y división de fincas rústicas. — Colonias agrícolas. — Levantamiento y copia de planos. — Trabajos catastrales. — Planos especiales de términos municipales. — Amillaramientos, deslindes, amojonamientos. — Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies. — Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud. — Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Compra, venta y administración de fincas.

Badajoz: Tip. La Industria.